DECRETO Nº 452|2.021.
CONCORDIA, 28/04/2.021.

VISTO:

Que el día Jueves 29 de Abril de 2021 se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de la Caja Municipal de Préstamos, Sociedad de Economía Mixta y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Asamblea General Ordinaria corresponde al Ejercicio anual N° 79 cerrado el 31 de Diciembre de 2020, procediéndose y adecuándose a lo previsto en las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

Que debe procederse en consecuencia a designar el representante de la Municipalidad de Concordia para concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada al efecto.

Que el Señor Contador Municipal, Matías Oscar Rodríguez, ha sido designado por éste Departamento Ejecutivo Municipal para concurrir a la misma.

Que en consecuencia corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos b), h), y u) de la Ley 10.027 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos y sus modificatorias,

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCORDIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar a el Señor Contador Municipal, Matías Oscar Rodríguez, para que concurra a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día Jueves 29 de Abril de 2021 en representación de la Municipalidad de Concordia, a los fines de tratar el Orden del Día establecido en la convocatoria formulada oportunamente correspondiente al Ejercicio Anual N° 79 cerrado el 31 de Diciembre de 2020, en un todo de acuerdo a lo previsto en las disposiciones legales y estatutarias vigentes.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente archívese.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

OSCAR FERNANDO BARBOZA
A. C. PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA